ADENDA MODIFICATORIA N° 07/2024 - CONTRATO Nº 82/2023 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 10.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI** designado por Resolución N° 3438/2024, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **EMPRESA SAN PABLO METALURGICA CONSTRUCCIONES** con **R.U.C Nº 2986184-5** del Señor **MIGUEL ANGEL GOLASIK**, con **C.I. Nº 2.986.184**, con domicilio en AVDA LOS LAPACHOS BARRIO SAN JOSE KM 11, de la ciudad de Natalio, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de ampliación de monto del **"CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 10",** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO.

Avalados en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 de Convenios modificatorios en Obras Públicas, y según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria. La presente adenda tiene como objeto ampliar el monto adjudicado de la obra, que no supera el 20% establecido en el citado Artículo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la ampliación fue realizada por la necesidad de aumentar los rubros en ejecución de mayor cantidad de computo métrico efectuado. Siendo el monto a incrementar la suma de **Gs. 87.295.682 (GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS),** con todos los impuestos incluidos, distribuidos según planilla a describir a continuación:

CANTIDADES A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO					
AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 82/2023 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL"– I.D. N°433.670 – LOTE 10.-					
LOTE 10: Escuela Básica N° 112 Gral. Higinio Morínigo - Anexa al CREE y Colegio Nacional Fulgencio Yegros - Barrio San Blas					
ADICIONALES INCLUIDOS EN EL CONTRATO					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**P.U.**	**Total**
11	Vigas de Hormigón Armado (p/losa)	m3	2,2	2.206.910	4.855.202

Metalúrgica y Construcción San Pablo de Miguel Angel Golasik B. R.U.C. 2986184-5

SECRETARÍA GENERAL Abog. Federico Ubeda C. Secretario General Interino Encarnación Gobierno Municipal

INTENDENCIA INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

19	Muros de elevación De 0,20 huecos. (Planta Baja y Planta Alta)	m2	200	77.206	15.441.200
24	Revoques 2 capas (Grueso+Filtrado). interior y exterior	m2	400	32.731	13.092.400
25	Revoques De pilares de Hormigón Armado	ml.	70	61.315	4.292.050
26	Revoques Cielorraso (losa) y vigas.	m2	70	43.675	3.057.250
42	Pintura De paredes interiores y exteriores acrílicos con sellador, enduido, pintura al látex color blanco. (Aulas)	m2	400	33.936	13.574.400
43	Pintura De Losas y vigas al látex, sellador + 2 manos.	m2	154	31.670	4.877.180
ADICIONALES NO INCLUIDOS EN EL CONTRATO					
1	Rejas metálicas en aberturas, con antióxido y terminación con pintura sintética	m2	40	360.000	14.400.000
2	Mocheta y encuadre de aberturas	ml.	108	32.000	3.456.000
3	Guarda obra	m2	100	102.500	10.250.000
TOTAL, GENERAL Gs.					**87.295.682**

Esta ampliación se encuentra refrendada por el Dictamen emanado por el Auditor Interno de la Municipalidad de Encarnación. ----------

Todas las demás cláusulas del contrato Nro. 82/2023, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay a los 20 días del mes de diciembre del año 2024. ----------

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Metalúrgica y Construcción
San Pablo
de Miguel Angel Golasik B.
RUC: 2986184-5

Sr. Miguel Angel Golasik Boreziuk
Empresa Unipersonal